

Resolución Directoral

Lima, 31 de marzo del 2025

VISTOS:

Nota Informativa N° 320-2025-OP-OEA/INO, Informe Técnico N° 17-2025-UFGE-OP-INO, Resolución Directoral N° 011-2025-INO-D, Memorando N° 188-2025-Dg/INO, Nota Informativa N° 299-2025-OP-OEA/INO, Nota Informativa N° 077-2025-OAJ/INO,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante el artículo 14.1 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero de 2025, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 011-2025-INO-D de fecha 31 de enero de 2025, se asigna las funciones de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad al M.G. Vladimir Ernesto Santos Sánchez del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, con Nota Informativa N° 299-2025-OP-OEA/INO de fecha 20 de marzo de 2025, la Oficina de Personal en atención a la Nota Informativa N° 049-2025-UFGPO-OP-INO de la Unidad Funcional de Gestión de la Planificación y Organización, informa que en relación al requerimiento de la creación de los 02 registros de Plazas CAS sostenibles en el AIRHSP, entre ellos la plaza de Jefe/a de la Oficina de Gestión de la Calidad para el periodo de enero a diciembre 2025, este ha sido habilitado por la Dirección de Técnica y de Registro de Información-DTRI del Ministerio de Economía y Finanzas;

En tal sentido, mediante Memorando N° 188-2025-DG/INO de fecha 21 de marzo de 2025, la Dirección General dispone la designación en el puesto de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, al M.G. Vladimir Ernesto Santos Sánchez;

Que, mediante Nota Informativa N° 320-2025-OP-OEA/INO de fecha 27 de marzo de 2025, la Oficina de Personal en atención al Informe Técnico N° 017-2025-UFGE-OP-INO de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo, emite opinión favorable a la propuesta de designación del M.G. Vladimir Ernesto Santos Sánchez, considerando que el citado profesional cumple los requisitos establecidos para el cargo estructural (Jefe/a de Oficina) en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud y con los literales a), b), c) y d) del numeral 14.6 del artículo del Reglamento de la Ley N° 31419; correspondiendo por tanto su designación como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", y elevando el documento para la emisión del acto administrativo correspondiente;



Que, mediante Nota Informativa N° 077-2025-OAJ/INO, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, a la designación del M.G. Vladimir Ernesto Santos Sánchez, como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR por terminada hasta el 31 de marzo de 2025, la asignación de funciones de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad al M.G. Vladimir Ernesto Santos Sánchez del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", dispuesto mediante Resolución Directoral N° 011-2025-INO-D.

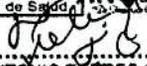
Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 1 de abril de 2025, al M.G. Vladimir Ernesto Santos Sánchez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Artículo 3°.- DISPONER que el M.G. Vladimir Ernesto Santos Sánchez, cumpla con realizar su Declaración Jurada de Intereses al inicio de sus funciones en el plazo de Ley, encargando a la Oficina de Personal verificar su cumplimiento y a la Unidad Funcional de Integridad realizar la orientación y asesoramiento al profesional y demás acciones que correspondan.

Artículo 4°.- DISPONER que el área de Trámite Documentario proceda a notificar la presente Resolución Directoral al M.G. Vladimir Ernesto Santos Sánchez y a los órganos o unidades orgánicas competentes, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 5°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38350 RNE. 17309

FATC/CAEH/RMD/SQV.

Distribución:

- () DI
- () OEA
- () OP
- () OGC
- () OAJ
- () UFI
- () Archivo

